

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-226-AG20, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "ADQ. DE ESTUFA A GAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

DECRETO ALCALDICO: N° 1018

QUILLECO, JULIO 20 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Modificación del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y N° 821 de 02/07/2019.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) **La Orden de Pedido N° 0384 con fecha 16/06/2020, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, solicitando Adq.01 ESTUFA A GAS, PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-226-AG20, a través de compra Agil, inferior a 30 UTM, **ADQUISICION DE 01 ESTUFA A GAS, PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, al Proveedor **EASY RETAIL S.A.**, RUT N° 76.568.660-1, SUCURSAL LOS ANGELES, **POR UN MONTO TOTAL DE \$99.990.- IVA INCLUIDO.-**
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.013 (2), del Presupuesto municipal.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin, y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones